



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2018, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para la enajenación de las parcelas del polígono industrial B-26.1 y B-26.2 en Salas de los Infantes.

Dicho procedimiento de contratación ha sido declarado desierto por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de abril de 2018.

Lo que tengo a bien publicar para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 10 de abril de 2018.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega